



Preguntas frecuentes

Autenticación de títulos y documentos

1. ¿Qué documentos se autentican en la Vicerrectoría de Docencia?

En la Vicerrectoría de Docencia se autentican

- Títulos universitarios de grado (bachillerato y licenciatura solamente) emitidos por la Universidad de Costa Rica
- Títulos de graduación de honor emitidos por la Universidad de Costa Rica
- Documentos emitidos por las autoridades universitarias de las Unidades Académicas con firma autógrafa y sello de la unidad

que requieren la autenticación para trámites dentro del país o con fines de solicitar la apostilla ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para gestiones ante universidades o instituciones extranjeras.

Se autentican tanto títulos originales como copias de estos.

2. ¿La Vicerrectoría de Docencia autentica certificaciones de notas y títulos de Posgrado?

No, la autenticación de certificaciones de notas y otros tipos de certificaciones emitidos por la Oficina de Registro e Información (ORI) es competencia de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE).

Asimismo, las titulaciones de Posgrado pueden ser autenticadas solamente por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

3. ¿Se pueden autenticar documentos con firma digital?

Actualmente no es posible autenticar documentos firmados digitalmente. Por un tema de corresponsalía entre países, la autenticación que se presenta ante el Ministerio de Relaciones Exteriores debe ser firmada físicamente. La Vicerrectoría de Docencia emitió la Circular VD-21-2022 dando estas indicaciones a las Unidades Académicas, para que se emitan los documentos correspondientes con firma autógrafa.



4. ¿Cuál es el trámite que debo hacer para solicitar una autenticación de título o documento en la Vicerrectoría de Docencia?

El trámite es presencial. La persona interesada debe presentarse en la Recepción de la Vicerrectoría de Docencia con el documento original y la copia o copias que desea autenticar y un timbre fiscal de 100 colones por cada documento que quiera tramitar (este timbre se puede adquirir en las ventanillas de la sucursal del Banco de Costa Rica que se ubica en el primer piso del Edificio Administrativo A, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, en San Pedro de Montes de Oca).

Al iniciar el trámite se hará una comprobación del título original y se le brindará un comprobante, que deberá presentar y firmar al retirar el documento autenticado.

El trámite dura tres días hábiles, tiempo después del cual podrá retirar el o los documentos autenticados.

El trámite lo puede hacer una persona en representación. No obstante, para el retiro respectivo, si viene una persona representante, esta debe presentar:

- Comprobante de trámite
- Carta de autorización firmada por el titular del documento
- Copia del documento de identificación del titular del documento

5. ¿Cuál es el horario de atención para solicitar una autenticación en la Vicerrectoría de Docencia?

El horario de atención a la persona usuaria en la Vicerrectoría de Docencia es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

No es necesario sacar cita previa para este trámite.

6. ¿A quién puedo contactar si tengo más preguntas sobre este trámite?

Puede llamar a la recepción de la Vicerrectoría de Docencia al teléfono 2511-1150, escribir al WhatsApp 2511-1150 o al correo electrónico docencia@ucr.ac.cr.